



# CAMPEONATO DE ESPAÑA 2024

**TECHNO O.D-TECHNO PLUS-IQFOIL SUB19, SUB 17, SUB 15**

**FEDERACION DE VELA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA**

## ANUNCIO DE REGATA

**1 al 5 de mayo de 2024**

El Campeonato de España 2024 para la Clases: Techno 293 O.D, Techno Plus e iQFOIL sub19/sub17 y sub15, se celebrará en aguas del Mar Menor cercano al CAR Murcia Infanta Cristina, entre los días 1 al 5 de mayo de 2024, ambos inclusive.

Será organizada por la Federación de Vela de la Región de Murcia, por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Asociación Española de las Clases Techno e iQFoil.

La notación [NP] en las reglas que rigen esta regata hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre tablas. Esto modifica RRV 60.1(a).

### **1. REGLAS**

- 1.1 La regata se regirá por las "reglas" tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor, incluido el Apéndice B "Reglas para Regatas de Windsurf en Flota".
- 1.2 [DP] Las Reglas de la Clases participantes
- 1.3 El Reglamento de Competiciones de la RFEV
- 1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing (ERS) y las Instrucciones de Equipamiento (IE) que forman parte de las instrucciones de regatas
- 1.5 La RRV 90.3(e) es de aplicación
- 1.6 La RRV B8.A8 se sustituye por la A8
- 1.7 [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.

### **2. INSTRUCCIONES DE REGATA**

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir del día 30 de abril de 2024 en la web de la regata.

<https://fvrm.sailti.com>

### **2. CLASES Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN**

- 3.1 El Campeonato de España de las Clases Techno, 293 OD, Techno Plus e iQFoil, se navegará en las siguientes categorías:
  - Techno 293: Sub-13 (masculino y femenino)
  - Techno 293 OD.: Sub-15 y Sub-17 (masculino y femenino)



- Techno Plus (masculino y femenino)
- Techno Plus sub-19 (masculino y femenino)
- iQFoil sub-19, Sub-17 y Sub-15(masculino y femenino)

3.2 Los regatistas Sub-13, Sub15, Sub-17 y Sub-19 no deberán haber cumplido esa edad a fecha 31 de diciembre del año de la regata

#### 4 ELEGIBILIDAD

- 4.1 En el Campeonato de España 2024, solo podrán participar regatistas españoles o con residencia legal en España, lo cuales, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV 2024, ser miembros en vigor de la asociación española de las clases Techno o iQfoil y cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación. Regatistas extranjeros podrán participar por invitación de la RFEV a petición del regatista y siempre que estén cubiertos por un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 330.556€ habilitado para participar en regatas.
- 4.2 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV, esta regata es cerrada y no limitada.
- 4.3 Todos los regatistas y entrenadores deberán cumplir con el apartado 2.4.5 del Reglamento de Competiciones de la RFEV, todas las inscripciones se realizarán directamente por las Federaciones Autonómicas.
- 4.4 Los entrenadores deberán ser técnicos deportivos de grado medio o superior (TD2-TD3) y estar en posesión de la licencia federativa de técnico RFEV 2024.
- 4.5 Todos los regatistas menores de edad deberán estar asociados obligatoriamente a un técnico deportivo con embarcación de apoyo con una ratio de no más de 10 regatistas por entrenador

#### 5 INSCRIPCIONES

- 5.1 Los regatistas y entrenadores únicamente podrán inscribirse en este evento, con el visto bueno de su FFAA, a través de la página web de la regata,  
<https://fvrn.sailti.com>  
**no más tarde del 14 de abril de 2024**
- 5.2 Los derechos de inscripción son de **60,00 €** por tripulante, **30,00 €** por entrenador y **90,00 €** por **personal de apoyo distinto de entrenadores**
- 5.3 Los derechos de inscripción se pagarán a través del TPV Virtual de la página web del evento
- 5.4 Las licencias, tarjetas de clase, documentación neumática, formulario uso derechos de imagen y exoneración de responsabilidad, se remitirán al correo: [fvrn@fvrn.es](mailto:fvrn@fvrn.es)
- 5.5 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.
- 5.6 Una inscripción no se considera completada hasta haber completado el proceso de registro y haber abonado los derechos de inscripción.

#### 6 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES



- 6.1 Cada jefe de equipo/entrenador deberá registrarse a él y a los regatistas que da apoyo y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:00 horas del día 1 de mayo del 2024.
- 6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa Habilitada de Deportista RFEV 2024.
  - Formulario sobre Protección de Datos y uso de Imágenes debidamente relleno y firmado por los tutores legales o regatistas según corresponda.
  - Autorización del tutor legal en caso de regatistas menores de edad
  - Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
  - En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de Responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 30.556€
  - Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
  - DNI o documento acreditativo de la edad.
  - Hoja de Equipamiento debidamente cumplimentada.
- 6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo (Nivel 2 o 3) 2024.
  - Tarjeta de Habilitación Profesional de Técnico Deportiva expedida por el CSD
  - Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
  - Titulación para el manejo de la embarcación.
  - Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.556€. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
  - Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
  - Relación de regatistas a los que da apoyo.
- 6.4 El registro de personal de apoyo distinto al de entrenador, queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos establecidos en el punto anterior con la excepción de la Licencia Federativa de Técnico Deportivo en Vela

## 7 PROGRAMA

- 7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
<b>1 de mayo</b>	<b>10.00 h a 18:00 h 18:30 h</b>	<b>Registro y Control de Equipamiento Reunión de entrenadores</b>
<b>2 de mayo</b>	<b>12:00 h</b>	<b>Señal de Atención 1ª Prueba Pruebas</b>
<b>3 de mayo</b>	<b>12:00 h</b>	<b>Pruebas</b>
<b>4 de mayo</b>	<b>12:00 h</b>	<b>Pruebas</b>
<b>5 de mayo</b>	<b>12:00 h 17:30 h</b>	<b>Pruebas Clausura y Entrega de premios</b>

- 7.2 Están programadas 12 pruebas para las clases Techno y 20 pruebas para la clase



iQFOIL, de las que tendrán que completarse 2 para que la regata sea válida.

7.3 El último día, no se dará una Señal de Atención a partir de las 16:00h.

## **8 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS**

8.1 La regata se navegará en un solo grupo, excepto si hay 70 o más inscritos que se navegará una serie clasificatoria y una final.

8.2 En la Clase iQFoIL el formato será el descrito en el apartado 3.2.4 del reglamento de competiciones RFEV

## **9 MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO [NP][DP]**

9.1 El sellado de velas se realizará durante el día 1 de mayo, según el horario descrito en el programa.

9.2 Ninguna tabla podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.

9.3 Las tablas se presentarán a inspección con todo el equipamiento que usará en regata.

9.4. Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

9.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento, por Federaciones Autonómicas.

## **10. CLASIFICACIONES**

10.1 Se establecerán clasificaciones independientes de cada una de las categorías debidamente constituidas.

10.2 En las clases Techno 293 OD y Techno Plus, se publicarán clasificaciones separadas por géneros siempre que en una clase o categoría naveguen al menos 10 regatistas de género femenino, 8 en la Clase iQFoIL, apartados 2.4.4 y 3.2.4 del reglamento de competiciones RFEV.

10.3 Habrá una clasificación del Campeonato de España por Autonomías para las Clases estratégicas (iQfoil y Techno sub-13/15). Para calcular dicha clasificación, puntuarán el primer regatista de cada autonomía de la Clasificación General en las siguientes categorías (Techno sub-13 masc. y fem, Techno sub-15 masc. y fem) e (iQ sub-17 masc, y fem, iQ sub-19 mas y fem). El sistema de puntuación vendrá definido en las instrucciones de regatas.

## **11 EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]**

11.1 Las embarcaciones de las Federaciones Autonómicas o Club tendrán atraque en el CEAR Infanta Cristina, durante los días de competición, siempre que se hayan inscritos y registrados conforme al apartado 5 y 6 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

11.2 Deberán presentar durante el registro la documentación prevista en el apartado 6.3 de este Anuncio de Regata.

11.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma, Club o de forma que claramente identifique al personal



a que prestan apoyo.

- 11.4 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como deberán estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

## 12 DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS

12.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.

12.2 Los participantes que así lo hayan autorizado, conceden al patrocinador(es) y a la autoridad organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

12.3 Los participantes se comprometen a no usar, realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución o comunicación de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.

12.4 En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras (corresponsables del tratamiento) y se utilizarán para que estas entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios, la gestión de relaciones con los clientes, socios y otros interesados, administración interna, gestión económica, comunicaciones informativas, promocionales y comerciales a través de los medios de contacto facilitados por los interesados o usuarios, así como desarrollo y gestión de acciones, actividades y eventos deportivos que se lleven a cabo por dichas entidades o en las instalaciones de las mismas (puerto deportivo, escuela de vela, etc.). Sus datos serán conservados mientras existan dichos fines, exista alguna previsión legal de conservación o durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley. Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.

12.5 Particularmente la captación y uso de datos audiovisuales en los que el usuario aparezca serán tratados para promoción, difusión y tareas de comunicación del evento o actividades que se desarrollen por cualquier de los citados corresponsables. Esto implica necesariamente que su imagen pueda aparecer publicada en medios de comunicación, medios de prensa, webs y redes sociales por solicitud o administración directa de las entidades organizadoras u otros corresponsables. Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal a favor de la asociación. Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, federaciones, patrocinadores del evento, y otros interesados legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.

12.6 No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos.



### 13 TÍTULOS Y TROFEOS

- 13.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placa de Campeón de España al vencedor en cada una de las clases y categorías debidamente establecidas de acuerdo con el apartado 2.4.4 y 3.1 del Reglamento de Competiciones de la RFEV así como a la primera autonómica clasificada en el Campeonato de España por Autonomías (Techno sub-13/15 e iQFoil)
- 13.2 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

### 14 DECLARACIÓN DE RIESGO

- 14.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 14.1.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 14.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 14.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 14.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 14.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 14.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- 14.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

Los Narejos-Los Alcázares, marzo 2024